

1 **CONVENIO DE ASOCIACION QUE**
2 **CELEBRAN LAS COMPAÑÍAS: NETQOS**
3 **S.A., MONSERLEC S.A.**
4 **ELECTROMECANICA MONTAJES Y**
5 **SERVICIOS; Y, C'DITEC S.A. (C'**
6 **DITECSA).-----**

7 -----
8 **CUANTIA INDETERMINADA-----**
9 -----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, hoy veintisiete de Julio del año dos mil diez, ante mí, **Abogado RENATO**
12 **ESTEVEZ SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena
13 del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos, los señores: **SAUL**
14 **XAVIER BARREIRO RAMÍREZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
15 soltero, ejecutivo, a nombre y representación de la compañía **NETQOS S.A.**, en su
16 calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que adjunta
17 como documento habilitante; **MIGUEL HUMBERTO VACAS QUINCHA**, quien
18 declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y
19 representación de la compañía **MONSERLEC S.A. ELECTROMECANICA**
20 **MONTAJES Y SERVICIOS**, en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con el
21 nombramiento que adjunta como documento habilitante; y, **PAUL SIMON**
22 **CABRERA BARRERA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de
23 profesión Arquitecto, a nombre y representación de la compañía **C'DITEC S.A. (C'**
24 **DITECSA)**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el
25 nombramiento que adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son
26 mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar
27 a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
28 escritura, a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad;



1 para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:
2 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, el presente **Convenio de Asociación** que se celebra al tenor
4 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
5 otorgamiento de la presente Escritura Pública, las siguientes personas: **a)** El señor
6 **SAUL XAVIER BARREIRO RAMIREZ**, a nombre y representación de la
7 compañía **NETQOS S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita
8 con el nombramiento que adjunta como documento habilitante; y **b)** El señor
9 **MIGUEL HUMBERTO VACAS QUINCHA**, a nombre y representación de la
10 compañía **MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS**,
11 en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con el nombramiento que adjunta
12 como documento habilitante; y, **c)** El Arquitecto **PAUL SIMON CABRERA**
13 **BARRERA**, a nombre y representación de la compañía **C'DITEC S.A. (C'**
14 **DITECSA)**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el
15 nombramiento que adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** NETQOS S.A., MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA
17 MONTAJES Y SERVICIOS; Y, C'DITEC S.A. (C' DITECSA), son compañías cada una
18 de ellas debidamente constituidas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, que
19 tienen por objeto, lo siguiente: **a)** NETQOS S.A., la prestación de servicios de
20 telecomunicaciones y sistemas computacionales; **b)** MONSERLEC S.A.
21 ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS, que tiene entre sus objetivos, la
22 instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas, electromecánicas,
23 montajes y servicios; y, **c)** C'DITEC S.A. (C' DITECSA), se dedica a obras civiles,
24 calificadas que tienen el aval que les da la experiencia, logística y capacidad.-
25 **TERCERA: FINES DE LA ASOCIACION.-** Las compañías se unen para aportar
26 cada una de ellas entre sí como Consorcio, toda su experiencia, capacidad,
27 responsabilidad, al servicio del contratante demostrada en la serie de obras
28 ejecutadas y que se acreditan o respaldan con los documentos que se anexan

1 como habilitantes.- **CUARTA: ASOCIACION.-** Con los antecedentes expuestos,
2 las compañías NETQOS S.A., MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y
3 SERVICIOS; Y, C'DITEC S.A. (C' DITECSA), por las interpuestas personas de sus
4 representantes legales, convienen en virtud de este instrumento en participar o
5 concursar conjuntamente en Licitaciones y/o la ejecución de obras relativas a sus
6 objetos sociales, pudiendo celebrar acuerdos, contratos y convenios puntuales a
7 corto o largo plazo según los requerimientos, con entidades nacionales, sean éstas
8 del sector público y/o privado, o internacionales, pudiendo desarrollar sus
9 actividades con fondos propios o de terceras personas, pudiendo para el cabal
10 cumplimiento de su objeto y finalidad realizar todos los actos y contratos
11 permitidos por la Ley.- Los Otorgantes se someten a las leyes ecuatorianas, y
12 asumen, tanto por sus propios derechos como indivisiblemente y solidariamente entre
13 ellos, la responsabilidad por todas y cada una de las obligaciones que han
14 contraído, contraen y contraerán en virtud de la celebración de los contratos
15 correspondientes.- **QUINTA: NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN.-** La Asociación
16 aquí constituida se denominará **CONSORCIO "NCM".- SEXTA: PROHIBICION**
17 **DE CESION DE DERECHOS.-** Ninguno de los asociados podrá vender, ceder,
18 asignar, gravar y de cualquier forma enajenar ni parcial ni totalmente, a favor de
19 terceros, los derechos que adquieren y llegaran a adquirir en virtud de las
20 estipulaciones constantes en este instrumento.- **SÉPTIMA:**
21 **RESPONSABILIDAD.-** Las partes convienen en que frente al contratante y a
22 terceros cada una de las compañías, será responsable del cabal cumplimiento y
23 ejecución de la obra o trabajo que le corresponda realizar de acuerdo a su
24 especialidad para la cual se haya obligado. Cada una de las compañías que
25 integran el Consorcio mantienen absoluta independencia para ejecutar cualquier
26 otro trabajo o contrato que se encuentre realizando o realice en el futuro.-
27 **OCTAVA: PODER ESPECIAL:** Los otorgantes constituyen al señor Ingeniero
28 **HOLGER RODRIGO ALVARADO MARTINEZ**, como su Apoderado Único, para



1 efectos de la participación conjunta de cada una de las empresas en la ejecución
2 de los contratos. Este poder es el más amplio y suficiente, cual en derecho se
3 requiere sin que pueda oponérsele excepción de insuficiencia del mismo, e incluye
4 las atribuciones que señala el artículo cuarenta y cuatro del código de
5 procedimiento Civil del Ecuador.- **NOVENA: REPRESENTANTE TECNICO.-** Las
6 partes designan como representante técnico del consorcio que se constituye al
7 Ingeniero **MARCOS BYRON MOREIRA CEVALLOS**, designación que será
8 registrada, obteniéndose la respectiva credencial, en el Colegio Provincial (o la
9 Sociedad de Ingenieros del Ecuador), que corresponda al objeto del contrato.-
10 **DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONSORCIO.-** La Constitución del Consorcio que se
11 realiza en virtud de este instrumento, tendrá una vigencia de cinco años y entrará
12 a regir en el momento que sea firmado por las partes y durará hasta que se hayan
13 cumplido y satisfecho todas las obligaciones, derechos y más efectos derivados de
14 la ejecución total de las obras contratadas y su recepción definitiva, incluyendo el
15 periodo de garantía técnica. Así como la satisfacción de todas y cada una de las
16 obligaciones y derechos del Consorcio para con terceros y de las partes entre sí.
17 Las partes constituyentes del Consorcio pueden acordar la terminación del contrato
18 en cualquier tiempo antes del vencimiento del plazo.- **UNDÉCIMA: UTILIDADES**
19 **Y PERDIDAS.-** Las compañías que constituyen el Consorcio tendrán como utilidad
20 aquellos valores que le generen a cada una de ellas la obra u obras por las cuales
21 se obligan ejecutar y asumen por cuenta propia aquellas pérdidas que se
22 produzcan por cualquier causa sobre el contrato, obra, o parte de aquellos que le
23 corresponda ejecutar, en virtud del objeto de este contrato.- **DUODÉCIMA:**
24 **CONTROVERSIA.-** Las controversias que surgieren entre las partes en relación
25 a la aplicación de este convenio serán resueltas por los jueces de lo civil de
26 Guayaquil. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
27 plena validez del presente instrumento, Firmado Abogado Julio Sarmiento Aguas.
28 Registro número cuatro mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del



HYUNDAI

2010 FIFA World Cup™
Official Partner

CERTIFICADO

En la ciudad de Guayaquil, con fecha 29 de Julio del 2010, se hace extensivo el certificado de construcción a la Cia. C'DITEC S.A., representada legalmente, por el Sr. Arq. Simón Cabrera Barrera, con Cl. # 0911358679; y Reg. Prof. CAE-G. # 4773, la misma que ejecuto todas las labores de construcción civil y decoración de interiores, a satisfacción del cliente, de la siguiente obra:

- CIA: PRIMATERIALES
- EDE. REPR. DISENSA EXHIBICIÓN Y VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- DIRECCIÓN: CIUDADELA ÁLAMOS
- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 2300 M2
- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
 - 1-ESTRUCTURA METÁLICAS Y HORMIGÓN ARMADO
 - 2-PISOS DUROS DE PORCELANATOS
 - 3-PARDES DE MAMPOSTERÍAS
 - 4-PINTURAS ELASTOMERICAS DE INTERIORES Y EXTERIORES
 - 5-ALUMINIO Y VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO
 - 6-SERVICIO BÁSICOS COMPLETOS, AACC, AAPF, AALL, SCC, SVD, SCI.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Sr. Danny S. Kim
Presidente

Juliet Motors S.A.

Matriz: Av. Juan Tanco Marengo Km. 3 1/2 • PBX 2880000
Agencia 1: Cdla. La Garzota, Av. Guillermo Pareja Rolando
(entre Gasolinera Mobil y Pacifictel) • PBX: 2238000 Fax: 2242123
Guayaquil, Ecuador



HYUNDAI

2010 FIFA World Cup™
Official Partner

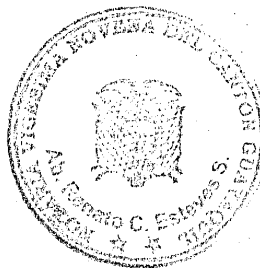
CERTIFICADO

En la ciudad de Guayaquil, con fecha 29 de Julio del 2010, se hace extensivo el certificado de construcción a la Cia. C'DITEC S.A., representada legalmente, por el Sr. Arq. Simón Cabrera Barrera, con CI. # 0911358679; y Reg. Prof. CAE-G. # 4773, la misma que ejecuto todas las labores de construcción civil y decoración de interiores, a satisfacción del cliente, de la siguiente obra:

- CIA: MIGLIA MOTORS S.A.
- EDF. HYUNDAI SHOWROOM DE VENTAS Y EXHIBICIÓN
- DIRECCIÓN: CIUADELA LA GARZOTA AVD. GUILLERMO PAREJA
- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 2000 M2
- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
 - 1-ESTRUCTURA METÁLICAS Y HORMIGÓN ARMADO
 - 2-FISOS DUROS DE PORCELANATOS
 - 3-PARDES DE MAMPOSTERÍAS
 - 4-PINTURAS ELASTOMERICAS DE INTERIORES Y EXTERIORES
 - 5-ALUMINIO Y VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO
 - 6-SERVICIO BÁSICOS COMPLETOS, AACC, AAP, AALL, SCC, SVD, SCL.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Sr. Danny S. Kim
Presidente



MigliaMotors S.A.

Matriz: Av. Juan Tanca Marengo Km. 3 1/2 • PBX 2880000

Agencia 1: Cda. La Garzota, Av. Guillermo Pareja Rolando

(entre Gasolinera Mobil y Pacifictel) • PBX: 2238000 Fax: 2242123



HYUNDAI

2010 FIFA World Cup™
Official Partner

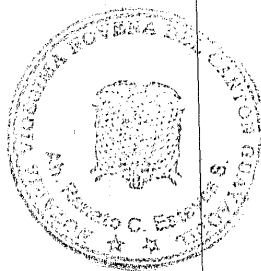
CERTIFICADO

En la ciudad de Guayaquil, con fecha 29 de Julio del 2010, se hace extensivo el certificado de construcción a la Cia. C'DITEC S.A., representada legalmente, por el Sr. Arq. Simón Cabrera Barrera, con CI. # 0911358679; y Reg. Prof. CAE-G. # 4773, la misma que ejecuto todas las labores de construcción civil y decoración de interiores, a satisfacción del cliente, de la siguiente obra:

- CIA: MIGLIA MOTORS S.A.
- EDC. HYUNDAI SHOWROOM DE VENTAS Y EXHIBICIÓN
- DIRECCIÓN: CIUADELA KENNEDY, AVDA. FRANCISCO DE ORELLANA
- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 1000 M2
- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
 - 1-ESTRUCTURA METÁLICAS Y HORMIGÓN ARMADO
 - 2-PISOS DUROS DE PORCELANATOS
 - 3-PARDES DE MAMPOSTERÍAS
 - 4-PINTURAS ELASTOMERICAS DE INTERIORES Y EXTERIORES
 - 5-ALUMINIO Y VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO
 - 6-SERVICIO BÁSICOS COMPLETOS, AACC, AAPP, AALL, SCC, SVD, SCI.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad

Sr. Danny S. Kim
Presidente



MigliaMotors S.A.

Matriz: Av. Juan Tanco Marengo Km. 3 1/2 • PBX 2880000

Agencia 1: Cdla. La Garzota, Av. Guillermo Pareja Rolando

(entre Gasolinera Mobil y Pacifictel) • PBX: 2238000 Fax: 2242123

Guayaquil, Ecuador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

El suscrito, Director Técnico de la Corporación Nacional de Electricidad, Regional Manabí

CERTIFICA:

Que la compañía ELECTROMECÁNICA MONTAJES Y SERVICIOS MONSERLEC S.A. realizó el montaje electromecánico, que incluyó el sistema de protecciones, de los cuatro transformadores marca CHINT de 16-20 MVA 69/13,8kV conexión DY, que la CNEC Regional Manabí compró a la Compañía ENERPETROL S.A., por el monto total de US\$ Un millón trescientos cinco mil seiscientos treinta y ocho con 40/100 (US\$ 1.305.638,40) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el I.V.A.

MONSERLEC S.A. ha efectuado las labores contratadas a nuestra entera satisfacción, demostrando: alta capacidad técnica, excelente servicio, responsabilidad y seriedad en su actividad profesional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manta a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez

Atentamente,

Ing. Raúl Maldonado R.
DIRECTOR TÉCNICO
CNEC REGIONAL MANABÍ



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

El suscrito, Director Técnico de la Corporación Nacional de Electricidad, Regional Manabí

CERTIFICA:

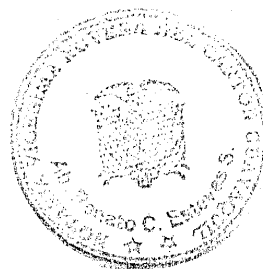
Que la compañía ELECTROMECAÁNICA MONTAJES Y SERVICIOS MONSERLEC S.A. realizó el montaje electromecánico, que incluía el sistema de protecciones, de los dos transformadores marca CROMPTON GRAVES de 69/13,8 kV 10-12,5 MVA conexión DY, que la CNEC Regional Manabí compró a la Compañía TCM S.A., por el monto total de US\$ Veiscientos diez mil con 00/100 (US\$ 610.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el I.V.A.

MONSERLEC S.A. ha efectuado los trabajos contratados a nuestra entera satisfacción, demostrando: alta capacidad técnica, excelente servicio, responsabilidad y seriedad en su actividad profesional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manta a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez

Atentamente,

Ing. Raúl Maldonado R.
DIRECTOR TÉCNICO
CNEC REGIONAL MANABÍ



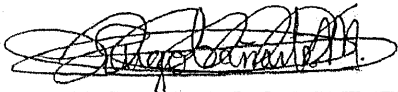
CERTIFICADO

Industrial y Comercial TCM S. A. con RUC 0990790345001, certifica que MONSERLEC S.A. Montajes y Servicios Electromecánicos trabajó como contratista en la obra de la **Subestación ATACAMES**, correspondiente a la CNEL REGIONAL ESMERALDAS, el trabajo realizado fue el siguiente:

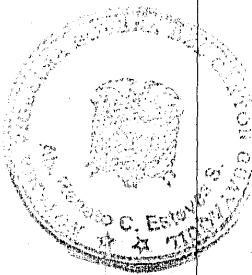
MONTAJE ELECTROMECANICO Y CABLEADO DE TRES TRANSFORMADORES MARCA CROMPTON GREAVES DE 10 - 12.5 MVA.

Los trabajos realizados son de nuestra entera satisfacción, demostrando que MONSERLEC S.A.: Capacidad, Seriedad, y Responsabilidad en su actividad profesional.

Guayaquil, 16 de Abril de 2010



ING. HUGO CAÑARTE MOLESTINA
GERENTE COMERCIAL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 04-G-IJ-

0002306

**MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de marzo de 2004, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **C'DITEC S.A. (C'DITECSA)**;

QUE el abogado Robert Guevara Elizalde, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-9814 de 18 de agosto de 1993; y, ADM-03109 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **C'DITEC S.A. (C'DITECSA)**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en MIL acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

**Ab. Maria Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

/MRR
Cecilia

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0092350775001

RAZÓN SOCIAL: C' DITEC S.A.(C' DITECSA)

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CABRERA BARRERA SIMON F.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2004

FEC. CONSTITUCIÓN: 10/05/2004

FEC. INSCRIPCIÓN: 01/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACION, REFORMAS Y REPARACIONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Parroquia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV NUEVE DE OCTUBRE
Número: 1804 Intersección: LOS RIOS Edificio: FLORIDA Piso: 2 Oficina: 206 Referencia ubicación: DIAGONAL A
LA AGENCIA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 2611551 Teléfono Trabajo: 684372121 Fax: 2611551

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

PERSONA CONTRIBUYENTE

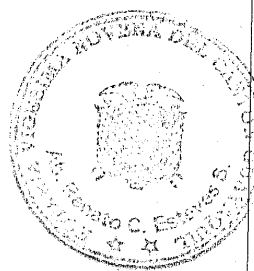
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CIERRE: AGUERRA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
OPELLANA Y JUSTINO GONZALEZ
(MTC)

Fecha y hora: 01/05/2004 11:05:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992350776001

RAZÓN SOCIAL: C' DITEC S.A.(C' DITECSA)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT: 10/05/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS AMPLIACION
REFORMAS Y REPARACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUAYAS Cantón: QUAYAOUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE
Número: 1904 Intersección: LOS RIOS Edificio: FLORIDA Pisos: 2 "Oficina: 208" Teléfono Trabajo: 2811551
Teléfono Trabajo: 094372121 Fax: 2811551

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Forma: ALQUERÍA

Lugar de emisión:

QUAYAOUILAN FRANCISCO DE
SABELLANA Y JUSTINO CORREIA
MTCI

Fecha y hora: 01/05/2004 13:22

ALBERTO GARCIA ALVARO
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



Guayaquil, 29 de Diciembre del 2009

C'DITEC S.A.

Señor

ARQ. PAUL SIMON CABRERA BARRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **C'DITEC S.A. (C'DITECSA)**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por el periodo de 5 años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de las funciones de administrador de la misma

La compañía **C'DITEC S.A. (C'DITECSA)**, se constituyó el 22 de marzo de 2004 ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante resolución No 04-G-IJ-0002306 el 21 de abril de 2004, e inscrita en el registro mercantil el 10 de mayo de 2004

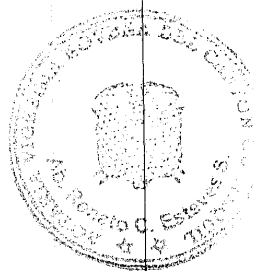
Atentamente

ERNESTO XAVIER REYES GARCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **C'DITEC S.A. (C'DITECSA)**, para el cual he sido reelegido, Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0911358679

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2009

ARQ. PAUL SIMON CABRERA BARRERA



NUMERO DE REPERTORIO: 58.385,
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
C'DITEC S.A. (C'DITECSA), a favor de PAUL SIMON CABRERA
BARRERA, a foja 147.170, Registro Mercantil número 24.211. /

ORDEN: 58385



930
REVISADO POR:

[Signature]

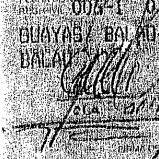


REGISTRO
MERCANTIL
CARLOS ZULETA CEBENO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ECUATORIANA***** V234313442
 CASADO EDITH SALAVARRIA PINTO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SALVADOR CABRERA
 MARIA BARRERA
 GUAYAQUIL 25/01/2008
 25/01/2020
 REN 1866237
 CYS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 091135867-9
 CABRERA BARRERA PAUL SIMON
 GUAYAS/BALAO/BALAO
 24 MARZO 1967
 008-1 0131 00069 M
 GUAYAS/BALAO
 BALAO 1967




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES
 045-0038 091135867-9
 ROVERO
 CABRERA BARRERA PAUL SIMON
 GUAYAS GUAYAS
 PROVINCIA GUAYAS
 ELECTORADO DURANTE LA VOTACION
 PARTICIPANTE

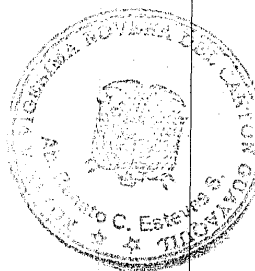


COLEGIO NACIONAL
 DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR
 LICENCIA PROFESIONAL

Nombre: PAUL SIMON CABRERA BARRERA
 Cédula: 091135867-9
 Reg.Prof.No.: G-4773
 Título otorgado por: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 Fecha: 20-ABR-2007
 Fecha de Inscripción: 23-ABR-2007
 Colegio Provincial: GUAYAS
 Calucal: 30-Nov-2011

[Signature] *[Signature]*
 PRESIDENTE SECRETARIA





Guayaquil, 01 de Julio del 2010

Señor

SAUL XAVIER BARREIRO RAMIREZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicar a usted que en la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía NETQOS S.A., celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad de votos, ELEGIRLO a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro Mercantil, usted remplaza al señor NEYMAN NIVER NARANJO SEGURA, que renunció y cuyo nombramiento de Gerente General, fue inscrito el 16 de Marzo del 2010. En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía NETQOS S.A. fue constituida mediante escritura pública, autorizada por el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimantel el día 08 de Diciembre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2009.

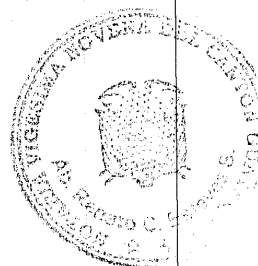
Sírvase dar aceptación al presente nombramiento.

Atentamente

Daniel Barreiro
Secretario AD-HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía NETQOS S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil-Julio 01 del 2010.

SAUL XAVIER BARREIRO RAMIREZ
Ced. 0911231844



NUMERO DE REPERTORIO: 31.998
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NETQOS S.A., a favor de SAUL XAVIER BARREIRO RAMIREZ, a foja 66.398, Registro Mercantil número 12.400. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 23.847, del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31598



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:

ce



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992648929001
RAZON SOCIAL: NETCOS S.A.
NOTBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BARREIRO RAMIREZ SAUL XAVIER
CONTADOR: BARREIRO RAMIREZ DANIEL ALFREDO
REC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2009 **REC. CONSTITUCION:** 15/12/2009
REC. INSCRIPCION: 21/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: ALBATROS Número: SOLAR 10
Intersección: 9 Edificio: ALBATROZ II Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO A LA LUBRICADORA PERDOMO
Teléfono De Referencia: 045018143 Email: dbarreiro@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificación: ABVV231885

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR Fecha: 16/07/2010

Página 1 de 2

Valijilla Víctor Alex Bello
DIRECTOR GENERAL
Servicio de Registro Interior
LITORAL SUR GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992648929001
RAZON SOCIAL: NETCOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, DISEÑO Y PLANIFICACION DE OBRAS ARQUITECTONICAS
PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: ALBATROS Número: SC/RI 10 Referencia:
JUNTO A LA LUBRICADORA PERDOMO Manzana: 9 Edificio: ALBATROS II Piso: 2 Oficina: 2B Teléfono De Referencia:
045018143 Email: dbarreitor@yahoo.com

Vallejo Villar Alex Bolivar
DIRECCIÓN R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



S. J. Villar
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: ABBV231005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO P. DE GUZMÁN Fecha: 16/07/2010



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G.09. 0007155

Ab. Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón GUAYAQUIL el 08 de Diciembre de 2009, que contienen la constitución de la compañía **NETQOS SA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-IJ-DJC-G-09-1358 de 10 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRH-G-2009-0234 del 8 de junio del 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NETQOS SA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 10 DICIEMBRE 2009

Ab. Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7272888
Nro. Trámite 2.2009.3207
3 LB



Guayaquil, 10 de marzo del 2008

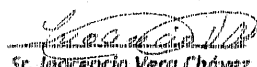
Señor
MIGUEL HUMBERTO VACAS QUINCHA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle, que en la Junta Universal de Accionistas de la Empresa MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS celebrada el 3 de marzo de las corrientes por el voto unánime de los concurrentes, Ud., fue reelegido GERENTE, por el periodo estatutario de cinco años contados desde su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón, en el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos de la Institución.

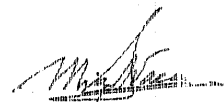
La compañía MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el día 25 de octubre del 2000 ante el señor Notario Trigésimo Moreno del Cantón Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 7 de febrero del 2001 de folios 13107 a 13134, número 3000 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3933 del repertorio: Particular que ponga en su conocimiento para su aceptación o no, del cargo, dígnese hacernos conocer su deseo.

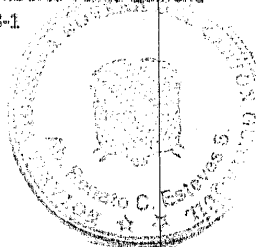
Atentamente,


Sr. Inocencio Vera Chávez
SECRETARIO AD-HOC.

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS, - Guayaquil, 17 de marzo del 2008.

Dirección: Cda. Coviem Mz. 37 V. 15

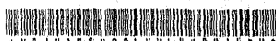
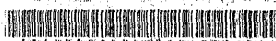
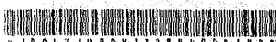

Ing. Miguel Humberto Vacas Quincha
C.I. 090767068-1



NUMERO DE REPERTORIO: 16.123
FECHA DE REPERTORIO: 03/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Abril del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañia MONSERLEC S.A.
ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS, a favor de
MIGUEL HUMBERTO VACAS QUINCHA, a foja 37.095, Registro
Mercantil número 6.617.

ORDEN: 16123



9.30
REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992150874001
RAZÓN SOCIAL: MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS
NOMBRE COMERCIAL: MONSERLEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: VACAS QUINCHA MIGUEL HUMBERTO
CONTADOR: REGALADO CAMPOS MARIBEL YANINA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2001 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 07/02/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/02/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/01/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Parroquia GUAYAS, Cantón GUAYAQUIL, Parroquia XIMENA, Ciudadela CCYEM, Número 501, Manzana 27, referencia ubicación: A TRÉS CUADRAS DEL COLEGIO AMARILIS FUENTES, Teléfono Trabajo: 47424238, Correo Electrónico: 084187700, E-mail: monserlec@ultra.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIÓN DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DECLARACIÓN DE RELACIÓN DEPENDENCIA

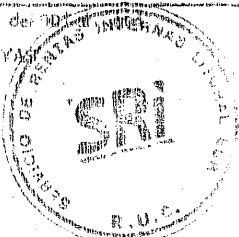
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

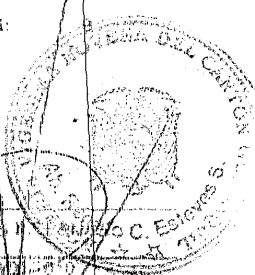
SEDE DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



ABIERTOS:

CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

PAZ C. Escobedo

CÓDIGO: 0992150874001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 23 DE AGOSTO DE 2019, Fecha y hora: 20:00:00

Página 1 de 2

Fabrizio M. Bittel Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992150674001

RUZION SOCIAL: MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 07/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: MONSERLEC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CONTROLADORES PROGRAMABLES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTROMECHANICOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES ELECTRICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Alameda GUAYAS, Carretera GUAYAQUIL, Parroquia: XIMENA, Ciudadela: COVEM, Número: 504 y 415, Rubicones la A
PRINCE CUADRAS DEL COLEGIO AMARILLOS FUENTES, Manzana: 37, Teléfono Trabajo: 042424239, Teléfono Trabajo:
042424239, Fax: 042424239, Email: monserlec@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: FMNS160908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha: Agosto 2001

Página 2 de 2

RODRIGO P. PINO SANCHEZ
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITUAL S.O.A.

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0000411

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 25 de octubre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS.;

QUE el abogado Kléber Peñafiel Cervantes, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y SERVICIOS., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

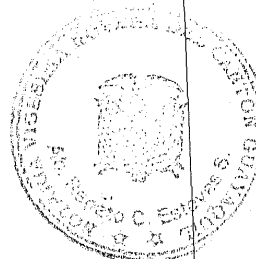
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 ENE 2001

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL



CERTIFICO Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 3/06, número 3079 del Registro Spes/16 y anotada bajo
número 3938 del Repertorio. - Guayaquil, 1.º de Febrero del 2007

[Firma]

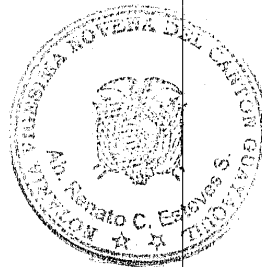
ERA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



EQUATORIANA*****
 CASADO LIBERTAD MARQUEZ QUITUISACA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL VACAS
 DINA QUINCHA
 GUAYACUIL 29/09/2003
 20/09/2014
 REN 1200750

Ciudadania 0907-7068-1
 VACAS QUINCHA MIGUEL HUMBERTO
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARDO/CONCEPCION
 18 OCTUBRE 1961
 0984 1966 H
 GUAYAS GUAYACUIL
 CARDO/CONCEPCION 1961

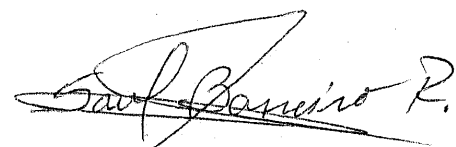
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2014
 046-0581
 NUMERO
 0907-7068-1
 VACAS QUINCHA MIGUEL HUMBERTO
 GUAYAS
 PROVINCIA
 VIMENA
 PARROQUIA
 GUAYACUIL
 CANTON
 VIMENA
 DINA



1 Guayas.- (Hasta aquí la minuta). En consecuencia, los otorgantes se afirman en el
2 contenido de la presente minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Léida
3 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes,
4 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
5 de acto conmigo, el Notario.- Doy fe.-

6
7 **Por la compañía NETQOS S.A.**

8 **R.U.C. No.- 0992648929001**

9
10
11
12
13 

14 **Sr. SAUL XAVIER BARREIRO RAMIREZ**

15 **C.C. No.- 091122184-4**

16 **C.V. No.- 025-0003**

17
18
19 **Por la compañía MONSERLEC S.A. ELECTROMECHANICA MONTAJES Y**
20 **SERVICIOS**

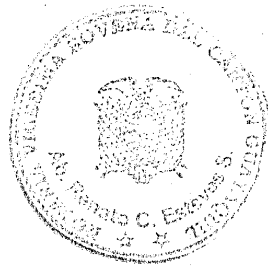
21 **R.U.C. No.- 0992150874001**

22
23
24
25 

26 **Sr. MIGUEL HUMBERTO VACAS QUINCHA**

27 **C.C. No.- 090767068-1**

28 **C.V. No.- 045-0581**



5 

1 Por la compañía C'DITEC S.A. (C' DITECSA)

2 R.U.C. No.- 0992350776001

3
4
5
6
7 Arq. PAUL SIMON CABRERA BARRERA

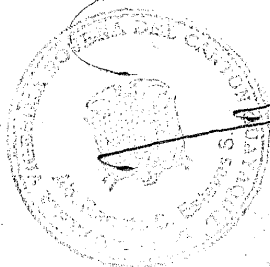
8 C.C. No.- 091125867-9

9 C.V. No.- 045-0036



EL NOTARIO

17 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
18 QUE FIRMO, HUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Renato C. Esteves Parada
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



(17)